

Guayaquil, Septiembre 25 del 2000

Señores

ACCIONISTAS DE

"BOLRE S.A."

Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes en la ley de compañías y como COMISARIO PRINCIPAL de BOLRE S.A., tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico que finalizo el 31 de Diciembre de 1999 y que es el siguiente:

1. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General;
2. Se puso a mi disposición la contabilidad, balances, y documentos de soporte, habiéndose me brindado la colaboración necesaria;
3. Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieren estar bajo su custodia, manifiesto que a la simple inspección están bien;
4. Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que son adecuados;
5. Las cifras que se leen en los estados financieros, son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad;
6. Se ha cumplido con la corrección monetaria prevista en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Aplicación;
7. Un análisis comparativo de los últimos años, demuestra que no ha habido variación en sus Estados Financieros.



25 OCT. 2000

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan la situación financiera de la empresa, los libros de Actas y de Registros de Acciones y Accionistas están

bien llevados. Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Elba Segovia

ELBA SEGOVIA G.
COMISARIO